



ANGOL, 26 de octubre de 2023.

AUTORIZACION N°1471.

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Anexo N°917 de fecha 16 de octubre de 2023, que da autorización para iniciar proceso de compra, correspondiente a la Solicitud/Ord. N°36 de fecha 19 de octubre de 2023, del director Colegio Alemania, dirigido al director Comunal de Educación.
- j) Cotización Compra Ágil ID 4259-18-COT23.

**CONSIDERANDO:**

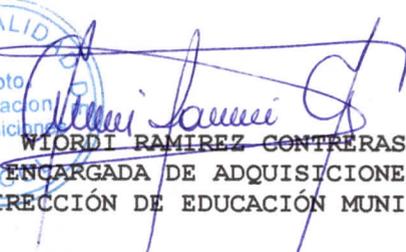
La necesidad de adquirir galvanos y medallas para reconocimiento a los estudiantes destacados en distintas áreas del Colegio Alemania.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorízase Orden de Compra N° 4259-37-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Sandra Margarita Garcés Ibarra, R.U.T. N° [REDACTED]** por la Adquisición de galvanos y medallas para el Colegio Alemania.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, por el monto de **\$585.165.- IVA Incluido**.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
  
**WLORDI RAMÍREZ CONTRERAS**  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

  
  
**BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA**  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/OEC/WRC/wrc.

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.